



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 13 de noviembre de 2025.

VISTO el expediente N° MS-E-105056-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados y cámara de vacunas del Hospital Regional Río Grande, solicitado mediante NP N°266/2025.

Que el Departamento Administrativo Contable autoriza el primer llamado a la Compra Directa N°197/2025 mediante DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G. N° 3408/2025.

Que en orden gen N°22 la División Compras expone no haber recibido ofertas.

Que en orden gen N°23 el área requirente informa que persiste la necesidad de lo solicitado.

Que en orden gen N° 24 la Dirección Administrativa del H.R.R.G. autoriza realizar un segundo llamado a la compra directa.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el segundo llamado a Compra Directa y aprobar el formulario de Cotización N°203/2025.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – Servicios Sociales HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el primer llamado a la compra directa N°197/2025. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el segundo llamado a la Compra Directa N°203/2025, por la cual se tramita la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de aires acondicionados y cámara de vacunas del Hospital Regional Río Grande, solicitado mediante NP N°266/2025, en los términos establecidos en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4º.- Establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas hasta el día 20/11/2025 a las 10:00hs.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 3462 /2025.-

HRRG
YG

Gómez Yanina
Leg. 30187349/00
Jefa Departamento Administrativo
Contable HRRG